



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 096 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 FEB 2021

VISTO: El Oficio Nº 008-2021-ALC/MDSPC/HVCA con Reg. Doc. Nº 1743594 y Reg. Exp. Nº 1321713; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la XXX Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología, EUREKA Virtual 2020, organizado por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) y el Ministerio de Educación, es un concurso nacional virtual de proyectos de indagación y/o soluciones tecnológicas del campo de la ciencia y tecnología en la que participan estudiantes del nivel de secundaria de Educación Básica Regular (EBR) de las instituciones educativas públicas y privadas del país de los diversos modelos del servicio educativo. Estos proyectos son guiados en forma virtual por un docente asesor, utilizando métodos y procedimientos científicos y tecnológicos, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica; el enfoque de ciudadanía activa y, los enfoques transversales;

Que, la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología tiene tres áreas de participación: 1) Área de Indagación Científica, 2) Área de Alternativa de Solución Tecnológica y 3) Área de Indagación Cualitativa. El Área de Indagación Cualitativa, es el Proyecto de indagación de carácter descriptivo responde al enfoque de Desarrollo personal y Ciudadanía activa, de las áreas curriculares de: Ciencias Sociales y Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica; en esta última área, la participante Elenith Brithney Pacheco Ramos, alumna del Quinto Grado A de la Institución Educativa “Javier Heraud”, obtuvo el 2º Puesto con el proyecto “Participación Popular Andina en la Ruta Huancavelica por la Causa Emancipadora Rumbo al Bicentenario”, teniendo como Asesor al docente Luis Jimmy Torres Pérez;

Que, estando a lo expuesto, este Despacho de la Gerencia General Regional ha visto por conveniente reconocer y felicitar a la alumna Elenith Brithney Pacheco Ramos y al docente asesor Luis Jimmy Torres Pérez, toda vez que dicha iniciativa propicia en las/los estudiantes y docentes del nivel de secundaria de la Educación Básica Regular, el pensamiento complejo mediante el uso de estrategias de indagación y desarrollo tecnológico desde los enfoques de Indagación y alfabetización científica y tecnológica, así como el de Desarrollo personal y Ciudadanía activa para obtener respuestas apropiadas, soluciones prácticas que hagan frente a situaciones retadoras de su entorno haciendo uso y desarrollando sus competencias;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 298-2020/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER y FELICITAR, por su participación en la XXX Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología, EUREKA Virtual 2020 - Etapa Nacional, organizado por el





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 096 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 FEB 2021

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) y el Ministerio de Educación, en el Área de Indagación Cualitativa, obteniendo el 2º Puesto con el proyecto: "Participación Popular Andina en la Ruta Huancavelica por la Causa Emancipadora Rumbo al Bicentenario", a:

1. **ELENITH BRITHNEY PACHECO RAMOS**, alumna del Quinto Grado A de la Institución Educativa "Javier Heraud" del distrito de San Pedro de Coris, provincia de Churcampa – Huancavelica.
2. Prof. **LUIS JIMY TORRES PÉREZ**, Docente Asesor de la Institución Educativa "Javier Heraud" del distrito de San Pedro de Coris, provincia de Churcampa – Huancavelica.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la I.E. "Javier Heraud" e interesados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Jac

Ing. Giovanni J. Naupari Yacolca
GERENTE GENERAL REGIONAL



RBH/egmc